AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2013-8721 *Aprobación y exposición pública de los Padrones por Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable, Tasa por Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Urbanos y Tasa por Servicio de Saneamiento del segundo trimestre 2013, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por resolución de Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2013 han sido aprobados los Padrones de Facturación del Precio Público por Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable, Tasa por Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Urbanos y de la Tasa por Prestación del Servicio de Saneamiento, correspondiente al primer trimestre de 2013, lo que se hace público al objeto de que se puedan realizar cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas, durante todo el período voluntario de cobro.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que los recibos correspondientes al primer trimestre de 2013 serán expuestos al cobro durante dos meses, en período voluntario. Terminado dicho plazo sin haberse hecho efectivas las deudas correspondientes, las mismas serán exigidas por el procedimiento de apremio, el cual devengará un recargo del 20%, así como los intereses de demora correspondiente, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Suances, 6 de marzo de 2013.
El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2013/8721

CVE-2013-8721